

en lugar del nombre, se habrá enunciado con la definición el género inferior. En cambio, el que diga el género superior por sí solo no dice también el género inferior: en efecto, el que dice *planta* no dice *árbol*.

6. Otros lugares

Y aún, en lo tocante a las diferencias, hay que mirar, de manera semejante, si se han dicho también las diferencias del género (en cuestión). En efecto, si no se ha hecho la definición con las diferencias propias del objeto, o si se ha dicho algo tal que no puede ser la diferencia de nada en absoluto, v.g.: el animal o la entidad, es evidente que no se ha definido: pues las cosas mencionadas no son diferencias de nada. Ver también si hay algún miembro de la misma división que la diferencia enunciada. En efecto, si no lo hay, es evidente que la enunciada no será diferencia del género (en cuestión): pues todo género se divide por¹⁰⁷ diferencias salidas de la misma división, como, por ejemplo, el animal (es dividido) por lo pedestre, lo alado y lo acuático. O si hay una diferencia salida de la misma división, pero no es verdad acerca del género. En efecto, es evidente que ninguna de las dos será diferencia del género: pues todas las diferencias salidas de la misma división son verdad acerca del género apropiado. De manera semejante también si dicha diferencia es verdad, pero al añadirse al género no da lugar a la especie. En efecto, es evidente que en tal caso ésa no sería una diferencia específica del género: pues toda diferencia específica, junto con el género, produce una especie. Ahora bien, si ésta no es una diferencia, tam-

¹⁰⁷ «Por» y no «en» (en griego: dativo instrumental sin preposición), pues las diferencias no son subdivisiones salidas de dentro del género, sino añadidas desde fuera.

poco lo es la enunciada, puesto que ha salido de la misma división que ésta.

Además, si se divide el género por negación, tal como los que definen la línea diciendo que es una longitud sin anchura: pues eso no significa ninguna otra cosa sino que (la línea) no tiene anchura. Así, pues, resultará que el género participa de la especie: pues toda longitud, o tiene o no tiene anchura, ya que, acerca de cada cosa, o es verdad la afirmación o es verdad la negación, de modo que también el género de la línea, al ser una longitud, será sin anchura o con anchura. Ahora bien, *longitud sin anchura* es la definición de una especie, y de manera semejante también una longitud con anchura. En efecto, lo sin anchura y lo que tiene anchura son diferencias; pero la definición de la especie consta de la diferencia y el género, de modo que el género recibiría en este caso el enunciado de la especie. De manera semejante también el enunciado de la diferencia, puesto que una de las diferencias mencionadas se predica necesariamente del género. Este lugar es útil frente a los que sostienen que existen las ideas. En efecto, si existe la longitud en sí misma, ¿cómo se predicará, acerca del género, que tiene anchura o que no la tiene? Pues es preciso que una de las dos cosas sea verdad acerca de toda longitud, si realmente ha de ser verdad acerca del género. Pero esto no ocurre: pues hay tanto longitudes sin anchura como con anchura. De modo que este lugar sólo es útil frente a aquellos que dicen que todo género es numéricamente uno. Esto hacen los que sostienen (la existencia de) las ideas: pues dicen que la longitud en sí misma y el animal en sí mismo son géneros.

Quizá en algunos casos sea necesario que el que define emplee también la negación, v.g.: en las privaciones: pues es ciego el que no tiene vista cuando en realidad está dotado naturalmente para tenerla. Y no

difiere en nada el dividir el género por la negación o por una afirmación tal que tiene necesariamente en
 144 a frente una negación salida de la misma división, v.g.: si se ha definido algo como *longitud con anchura*: pues lo que no tiene anchura, y nada más, ha salido de la misma división que lo que tiene anchura, de modo que, una vez más, el género se divide por negación.

5 Y aún, ⟨ver⟩ si se ha dado como diferencia la especie, como, por ejemplo, los que definen el insulto como *insolencia con burla*; pues la burla es una determinada insolencia, de modo que la burla no es diferencia, sino especie.

Además, ⟨ver⟩ si se ha enunciado como diferencia
 10 el género, v.g.: la virtud como *estado bueno u honesto*: pues el bien es el género de la virtud. O es que el bien no es género, sino diferencia, si realmente es verdad que no cabe que la misma cosa esté en dos géneros que no se contengan el uno al otro. En efecto, ni el bien contiene el estado ni el estado contiene el bien: pues no todo estado es un bien ni todo bien es un esta-
 15 do, de modo que ninguno de ambos será género. Así, pues, si el estado es el género de la virtud, es evidente que el bien no es género, sino más bien diferencia. Además, el estado indica qué es la virtud, en cambio, el bien no indica qué es, sino *cuál* es: y la diferencia parece significar un *cual*.

20 Ver también si la diferencia dada como explicación no significa un *cual*, sino un *esto*: pues parece que toda diferencia indica un *cual*.

Mirar también si la diferencia se da, en lo definido, por accidente. En efecto, ninguna diferencia es de las cosas que se dan por accidente, como tampoco el gé-
 25 nero: pues no es posible que la diferencia se dé y no se dé en algo.

Además, si se predica del género la diferencia o la especie o algo de lo subordinado a la especie, enton-

ces la cosa no estará definida: pues ninguna de las cosas mencionadas puede predicarse del género, puesto que el género es lo que se dice sobre más cosas. Y aún, 30 si el género se predica de la diferencia: pues el género parece predicarse, no de la diferencia, sino de aquellas cosas de las que se predica la diferencia, v.g.: el animal, acerca del hombre, y del buey, y de todos los demás animales pedestres, pero no de la diferencia misma que 35 se dice acerca de la especie. En efecto, si el animal se predicara de cada una de las diferencias, entonces de la especie se predicarían muchos animales: pues 144 las diferencias se predicán de la especie. Además, todas las diferencias serán, o especies, o individuos, si son realmente animales: pues cada uno de los animales es una especie o un individuo.

De manera semejante hay que mirar también si la especie, o alguna cosa inferior a la especie, se predica de la diferencia: en efecto, esto es imposible, puesto 5 que la diferencia se dice sobre más cosas que las especies. Además, ocurrirá que la diferencia será una especie, si realmente se predica de ella alguna de las especies: pues, si se predicara *hombre*, es evidente que la diferencia sería *hombre*. Y aún, si la diferencia no es anterior a la especie: pues es preciso que la dife- 10 rencia sea posterior al género, pero anterior a la especie.

Mirar también si la diferencia enunciada lo es de otro género que ni contenga ni esté contenido ⟨en el primero⟩: pues no parece que la misma diferencia lo sea de dos géneros que no se contienen mutuamente. 15 Si no, ocurrirá que la misma especie estará en dos géneros que no se contienen el uno al otro. En efecto, cada una de las diferencias comporta el género correspondiente, tal como lo pedestre y lo bípedo llevan consigo lo animal. De modo que, de aquello de lo que es la diferencia, también lo es cada uno de los géneros: así,